

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25698 MADRID

Edicto

Doña María Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 253/07 referente al deudor Construcciones Alfer, S.C, se ha presentado por la Administración concursal, el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 14 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100048548-1